



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sur

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MEDIANTE ENTADA	
23 MAR 2005	
SE	HORA



## PROYECTO DE LEY

# EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, SANCIONAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.**-En todos los casos en que medie declaración de inconstitucionalidad de una norma nacional de cualquier jerarquía, y esta se encuentre firme, los tribunales intervinientes deberán comunicar dicha circunstancia al Congreso de la Nación o al Poder Ejecutivo, según el caso, dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días corridos, mediante libramiento de un oficio.

**Artículo 2º.**- El oficio al que alude el artículo anterior, sin perjuicio de los requisitos generales que rigen para este tipo de comunicaciones, deberá contener:

1. La identificación de las partes intervinientes en el proceso.
2. El detalle de las normas cuya inconstitucionalidad se haya declarado.
3. Una breve descripción de los fundamentos jurídicos en que se haya basado la declaración.

**Artículo 3º.**-Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente ley o a dictar en sus jurisdicciones normas similares.

**Artículo 4º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ALICIA M. COMELLI  
DIPUTADA DE LA NACION